

Quito, 25 de enero de 2017

Señor

Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado

Presente.-

De mi consideración:

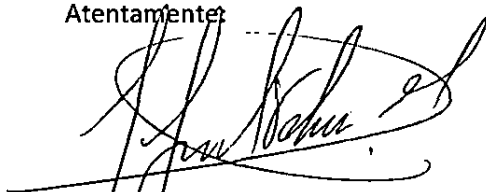
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 137 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios de la compañía **SUQUIOSCO CIA. LTDA.**, mediante el testimonio de escritura pública de constitución, designaron a **Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado** como Presidente de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Entre las atribuciones a usted conferidas estatutariamente le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, circunstancia que ejercerá conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Codificación de la Ley de Compañías y normas conexas.

La escritura de Constitución de la compañía **SUQUIOSCO CIA. LTDA.** se otorgó el 30 de diciembre de 2016 en la Notaría Primera del cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil Quito el 11 de enero de 2017.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Franklin José Velasco Chávez
Socio

ACEPTO, el nombramiento de Presidente de la compañía **SUQUIOSCO CIA. LTDA.**, en Quito, a 25 de enero de 2017.



Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado
C.C. 1719983320

TRÁMITE NÚMERO: 6591



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1648
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUQUIOSCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHIRIBOGA MALDONADO SANTIAGO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1719983320
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 148 DEL 11/01/2017.- NOT. 1 DEL 30/12/2016 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL